

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Martes 22 de mayo de 2018 Pág. 4688

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3973 CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A.

Por acuerdo del órgano de administración, y a los efectos de lograr la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos de la junta de 14 de diciembre de 2017, así como el depósito de las cuentas anteriores, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Barcelona, Rambla Catalunya, 135, ático 1.ª, el próximo día 28 de junio de 2018 a las 19:00 h., en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2018 a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos a tratar comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificar los acuerdos de la junta de 14 de diciembre de 2017 y volver a adoptar, en su caso, los acuerdos que resultan de los siguientes puntos del orden del día.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2015, 2016 y 2017.

Quinto.- Modificación del artículo 20 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de Junta General.

Sexto.- Modificación de la actual configuración del órgano de administración, sustituyendo a los dos administradores mancomunados establecida en los estatutos por un Consejo de Administración y modificación consiguiente de los artículos, 15, 24, 27, 28 y 34 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción y/o depósito en el Registro Mercantil.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo que disponen los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores.

Barcelona, 14 de mayo de 2018.- Don José Torredemer Gallés y don Carlos Torredemer Gallés, Administradores mancomunados.

ID: A180034536-1